TERUEIZS DE LANG. DE 1924 Mariano Serrano Royo, lealeriel y veens de la Vella de Luesa del Comme à VE con el sebedo respeto espesee: The habiendo esta les elque reserbe 5 meses enfert. mo que la certualidad douver le electe, por eugo motivo y por se. serrepenar el eargo de alealde en esta, no time been atende das g administrataj sus meas yuccesi. Vando mispresendiflemente tenerlas me for cultivadas peara oftener Mayor rendimietets à fin de se del mueleurse el esposa y tres hijos, ya que us cuenta esu meclas m' fre eursos economicos feara fo der aubristir, por la enfel re ve en la recesedad de presentar la dunision de Abealde a VE humildemento Respecta The previos lot franctes of require

los que erea o frontimos leuga a bien admitisme la re mucia del cardo de Celeade Queia gire no derda alem par de ME cenja Vida guar de Dios muchos cenos

> HUESA DEL COMUN 24 SEP. 1939 Año de la Victoria

> > Mariage linous.

ROPERIO Se. Galverna Carol

Ternel



Vista la auterior mistancia el. ayuelamiseits es de paresey ecceda a la Volicitado HUESA DEL COMÚN . 24 SEP. 1939 Año de la Victoria

EXCELENTISIMO SE TOR.

En cumplimiento a cuanto se digno or enarme en su superior escrito el negocia o primero, número 5348 e fecha 28 el próximo pasa o, en el que interesa la practica e gestiónes para averiguar si son ciertas la razones
que expone el Alcal e que suscribe la presente instancia, y los moviles
que pue an insucirle para presentar la simisión e su cargo, cumpleme mani
festar a V. E. que han sa o por resulta o lo siguiente;

---- --- Alcalde si es cierto que ha permaneci"o "urante el tiempo que expone entermo "e tiebres y reumatismo, lo cual le impe"ia "es"e luego aten"er a las necesi"a es de la Alcalia, en la actualidad se encuentra restablecido "e su enfermeda" (vonvaleciente) lo cual no impede que pueda "edicarse a sus trabajos o quehaceres anologos;

En cuanto a la manifestación que hace el Cabo que suscribe referente a que las obligaciones "e la Alcalfia le impi"en aten"er a sus trabajos "el campo para aten"er a sus familiares, cree que "icho Alcal"e una vez restableci"o "e su enferme"a", pue"e aten"er a ambas cosas, ya que se encuentra capacita o para ello y "ota"o "e suficiente criterio para resolver cuantos problemas pue"en presertarsele, no existien o en la locali"a" en la actuali a ninguna persona "e su gra"o "e cultura para sustituirle y que reuna las con'iciones sufi cientes que requiere "icho cargo.

El Cabo que suscribe "e"uce "e to"o lo anteriormente expuesto y "e las gestiones práctica" as, que los moviles que pue"en in"ucir a "icho Alcal"e para presentar la "imisión son "e que como los problemas a resolver son complica" os y "iferentes y el trabajo es excesivo y "iverso, y pesa to"o sobre el informa" o ap rte y unien" o a esto los comentarios que encombatientesy personal solvente "e "icho pueblo forman "e su actuación y "esempeno "e la Alcal"ia, la cual ha "esempeia" o con celo y ento o momento "emostro su entusiasmo por la Cruza" a cumplien" o fielmente sus "eber s y obligaciones, si bien "urante el espacio que permanecio enfermo no pu" o aten" erla como hubiesen si" o sus "eseos, por lo cual "icho Alcal" e acor" o presentar ante V.E. la "imistán, no existien" o otros moviles "iferentes que pue" an in "tacirle a tomar tal "eterminación.

Lo que tengo el honor "e partici par a la respeta "a y superior autori"a" "e V. E. para su "ebi"o comocimiento; Permitien ome significarle que a pesar "e las razones que alega "icho Alcal"e que estamo ciertas, caso "e que sea
acepta"a su "imisión, sera "ificil sustituto para "esempeñar tan sagra"as obligaciones.

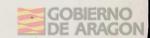
No obstante V. E. con su elevaro criterio resolvera.

Dios guarde a V. E. muchos años. Muniesa 9 - Octubre - el 1.939.

El Coman arte "el Puesto

COMANS. DE Mario

Whish homes



. 5248

Remito a Vd. adjunta instancia que me dirige el Alcalde de Huesa del Común en súplica de que le admita la dimisión de su cargo,para que se sirva informarme si son ciertamente las razones que alega las que le inducen a esa determinación,o si,por el contrario, pue de obedecer a mýoles distintos, dándome cuenta con devolución del escrito para la resolución que haya lugar.

Dios guarde a Vd. muchos años. Teruel 28 de Septiembre de 1939 Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de





EXCELENTISING SE FOR

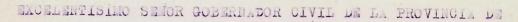
Una vez cumplimenta a en los extremos que se interesan a junto tengo el honor e remitir a la respeta y superior autoriza e v. E. instancia que fué remitir a a este Puesto en la que el Alcale de Huesa el Común presenta y expone ant v. E. la imisión e su cargo, una vez informa a según los atos y gestiónes práctica as.

Lo que perticipo a V. E. para su 'ebi-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Muniesa 9 'e Octubre 'el 1.939.

El Commante Tel Puesto.



2 11 5626

Vista la instancia que me dirige, con fecha 24 de Septiembre iltimo, haciendo dimisión del cargo de Alcalde Presidente de la Gese tora municipal de Huesa del Común.

y atendidas tambien las circunstancias que concurrer en el caso, más los antecedentes que tiene este Cobierno pertinentes al asunto, he acordado manifestarle que no le puedo admitir la dimisión presentada por ser de momento necesaria su continuación en el cargo, no obstante lo cual tomo nota de su deseo para satisfacerlo en ocasión oportuna.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 11 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil